

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 3.085/2019

RESOLUCION 68/2019 (GEX 774/2019).

Composición Junta Gobierno Local y competencias.

Visto que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2019 acordó en base al artículo 20.1 b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local la creación de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la misma Ley de Bases sobre composición y atribuciones de la Junta de Gobierno Local, por el presente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

1. Don Juan Manuel Poyato Cuenca.
2. Doña Sandra Fernández Castro.

SEGUNDO. Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así

integrada y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, las delegadas por el Pleno de la Corporación, las que expresamente le atribuyan las leyes y las siguientes por delegación de Alcaldía:

-Las aprobaciones de la gestión urbanística del municipio.

-El otorgamiento de licencias, excluidas las licencias de obra menor.

TERCERO. Establecer como día y hora de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local el primer y tercer viernes del mes a las 13:00 horas.

CUARTO. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

QUINTO. Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.

En Zuheros, a 24 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Manuela Romero Camacho.

Ante mí, La Secretaria-Interventora, Elvira Gaitán Lucena. Firmado electrónicamente el 25 de junio de 2019.